

---

Juez de EE.UU. bloquea regla de Trump contra inmigrantes pobres

12/10/2019



El juez George B. Daniels, del Distrito Sur de Nueva York, consideró que aquellos potencialmente afectados por la nueva regulación podrían sufrir 'daños irreparables', si la medida entrara en vigencia.

Por eso, el magistrado determinó que 'el equilibrio de las acciones y los intereses de la justicia favorecen la emisión de una orden judicial preliminar'.

La regla, que estaba prevista para entrar en vigor el próximo martes, fue anunciada el pasado 12 de agosto, cuando el ejecutivo del mandatario republicano dio a conocer la decisión de ampliar la capacidad de negar visas o tarjetas verdes de residencia permanente a personas que sean consideradas una 'carga pública'.

Tradicionalmente, ese término se ha referido a alguien que recibe cierto tipo de apoyo gubernamental en efectivo, pero con la nueva norma se amplía la designación para incluir la dependencia a ayudas como los cupones de alimentos, la asistencia para la vivienda y la cobertura bajo el programa sanitario Medicaid.

Con esa medida, el Departamento de Seguridad Nacional entenderá como carga pública a alguien que probablemente necesitará beneficios gubernamentales durante más de un año dentro de un periodo de 36 meses,

además de medir otros factores como la educación, los ingresos y la salud para determinar si se debe otorgar el estatus legal.

Los defensores de los derechos de los inmigrantes y otras voces se pronunciaron contra la regla, al considerar que discriminará a las personas provenientes de los países más pobres, mantendrá a las familias separadas y alentará a los residentes legales a renunciar a la ayuda pública que probablemente necesitan para subsistir.

Daniels, quien fue designado por el expresidente Bill Clinton (1993-2001), sostuvo en su fallo de este viernes que la acción del ejecutivo 'es simplemente una nueva política de exclusión', y la calificó de 'repugnante para el sueño americano' que habla 'de la oportunidad de prosperidad y éxito a través del trabajo duro y la movilidad ascendente'.

Varios estados y grupos de defensa de los inmigrantes presentaron un total de nueve demandas contra la regla de la carga pública.

El mandato preliminar de hoy, que el Departamento de Justicia seguramente apelará, se produjo pocos días después de que la administración Trump también anunció que negará visas de inmigrantes a quienes no puedan probar que tendrán seguro médico o que pueden pagar su propia atención de salud en este país.

Almas Sayeed, subdirectora del Centro de Política de Inmigrantes de California, celebró la decisión en un comunicado. 'Mientras esperamos una orden judicial permanente, alentamos a todas las familias a acceder a los servicios que necesitan para prosperar', apuntó.